



Universidad de Buenos Aires

BUENOS AIRES,

17 OCT 2014

VISTO el CUDAP: EXP-UBA: 51444/2014, del registro del Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente la Dirección General de Construcciones Universitarias solicitó la ejecución de la obra Restauración Integral de Cubiertas en el Colegio Nacional Buenos Aires, sito en Bolívar 263 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un Presupuesto Oficial –Precio Tope- de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$ 11.509.197.-) y mediante el sistema de contratación por Ajuste Alzado.

Que mediante la Resolución Rector “Ad Referéndum” del Consejo Superior Nº 2586 del 27 de diciembre de 2013 se aprobó el Convenio Único de Colaboración y Transferencia para el financiamiento de la obra, acordado entre la Universidad de Buenos Aires y la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y se incorporó al presupuesto de esta Universidad la suma destinada a la ejecución de la presente obra, cuyos fondos otorgados deberán ser rendidos al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, contemplándose las disposiciones establecidas en el “Reglamento General para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios, y/u Otros Entes”, según luce de fojas 4 a 19.

Que la Dirección General de Construcciones Universitarias estableció el valor de venta de cada pliego en la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), según obra a fojas 154.

Que dicha Dirección General intervino mediante Nota de fecha 9 de septiembre de 2014 elevando el Pliego de Bases Condicionales, obrante a fojas 155.

Que la Subsecretaría de Gestión Operativa intervino, según consta a fojas 156.

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y la Dirección de

1.



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 51444/2014

-2-

///.

Presupuesto tomaron la intervención de su competencia, según obra a fojas 157 y 158 respectivamente.

Que por Resolución (CS) Nº 8250 del 12 de marzo de 2014 se ratificó la Resolución Rector “Ad Referendum” del Consejo Superior Nº 2586 del 27 de diciembre de 2013, según consta a fojas 160.

Que los Pliegos de Cláusulas Generales y de Cláusulas Especiales fueron confeccionados en colaboración con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió mediante Dictamen Nº 2.403 de fecha 30 de septiembre de 2014, obrante a fojas 168, 168 vta., 169, 169 vta., 170 y 170 vta.

Que en la presente licitación, todo aquello que no esté previsto en los pliegos será resuelto conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sus modificatorias y complementarias.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de la obra Restauración Integral de Cubiertas en el Colegio Nacional Buenos Aires, sito en Bolívar 263 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un Presupuesto Oficial –Precio Tope- de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$ 11.509.197.-) y mediante el sistema de contratación por Ajuste Alzado.

ARTICULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Generales y de Cláusulas Especiales, confeccionados en colaboración con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública

///.



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 51444/2014

- 3 -

///...

y Servicios, que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Autorizar la venta de cada pliego en soporte digital mediante CD no regrabable y con la rúbrica de la Dirección General de Construcciones Universitarias, en la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), los cuales serán puestos a consideración y venta de los interesados en la Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones.

ARTICULO 4º.- Imputar el egreso a ejercicio 2014 con cargo a: Financiamiento 13 – Recursos con Afectación Específica - Obras - Ministerio de Planificación – Colegio Nacional Buenos Aires – Restauración Integral de Cubiertas - Inciso 4 - Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 - Finalidad 3 - Función 4.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Colegio Nacional Buenos Aires; a la Coordinación General de la Secretaría de Hacienda y Administración; a las Subsecretarías de Gestión Operativa y de Hacienda; a las Direcciones Generales de Construcciones Universitarias y de Presupuesto y Finanzas y a la Auditoría General de la UBA. Cumplido, pase a la Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones para su conocimiento y prosecución del trámite.

GC

RESOLUCIÓN N° 1713

Alberto E. Barbieri
Rector

Emiliano B.
Secretario de Hacienda y Administración

22/10/14
A Página Web y a lo D6

GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR